La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca -públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **UAECOB-CMA-001-2025**, conforme a la siguiente información:

1. **Nombre y Dirección de la Entidad.**

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

2. **Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C. Teléfono 6013822500 ext. 12001

3. **Objeto**

«INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC».

4. **Modalidad de Selección del Contratista.**

De conformidad con la cuantía del presente proceso y en razón a las características de los servicios objeto de contratación; conforme a que su naturaleza hace referencia a prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para construcción y adecuación de la estación de bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC y que dicho servicio no se encuentra dentro de los bienes y/o servicios suministrados por la tienda virtual del estado mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, se adelantará un proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 – Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2. Ibídem modificado por el Artículo 2 del Decreto 399 de 2021.

5. **Plazo estimado del contrato**

El plazo para la ejecución del contrato es de dieciocho (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscrita por el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y el SUPERVISOR del contrato.

6. **Cierre del Proceso de Selección**

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. Presupuesto Oficial.

El valor total del presupuesto oficial es la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.942.209.846,00)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.

El proceso se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 802 expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB con cargo al código presupuestal O230117450320240255, "F MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, EN FORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", componente del gasto: O2320202005040554590- Otros servicios especializados de la construcción.

Es importante precisar que este proceso se adelanta con el uso de vigencias futuras, las cuales facilitan la planeación y la ejecución de los planes de desarrollo, garantizando la continuidad y el financiamiento total de cada uno de los proyectos en el cambio de vigencia, evita la constitución desmedida de cuentas por pagar y permite dar continuidad a los contratos que inician en el segundo semestre de 2025 y finalizan en el primer semestre de 2027.

De esta manera, permite ahorros en costos y mejoramiento en los niveles de servicio, mediante este mecanismo financiero se ajustará la disponibilidad de recursos en tesorería al flujo proyectado de giros que demandan los proyectos, facilitando que las decisiones de inversión de los excedentes se ajusten de mejor manera en tiempo y rendimiento respecto a la disponibilidad de recursos. Dichas vigencias fueron aprobadas por CONFIS Distrital en virtud de lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14° de la Ley 2116 del 2021, el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo considerando los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, en sesión No. 15 del 27 de junio de 2025, de conformidad con lo mencionada por la Secretaria Distrital de planeación mediante radicado N° SDP 1-2025-31357 del 02 de julio de 2025, por medio del cual emite Autorización vigencias futuras ordinarias para inversión 2026-2027 por un valor de $10.413.759.919 constantes 2025 ($10.874.868.431 corrientes) – Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. La fuente de financiación corresponde a recursos administración central (tasa bomberil).

De esta forma el monto del contrato se encuentra distribuido por vigencias con precios corrientes de la siguiente manera:

RUBRO/MACRO	PTO 2025	VF 2026	VF 2027	TOTAL
Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la construcción y adecuación de la estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	**$392.000.000**	**$831.592.202**	**$718.617.644**	**$1.942.209.846**

Ahora, de igual manera el monto del contrato se encuentra distribuido por vigencias con precios constantes de la siguiente manera:

RUBRO/MACRO	PTO 2025	VF 2026	VF 2027	TOTAL
Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la construcción y adecuación de la estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC	**$392.000.000**	**$ 807.371.070**	**$677.366.051**	**$ 1.876.737.121**

Es así como la entidad adoptará, para el desarrollo y ejecución del contrato, los valores establecidos en la tabla de precios corrientes, teniendo en cuenta que dichos valores ya se encuentran indexados conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de las vigencias respectivas. Esta decisión se sustenta en lo dispuesto en el documento de aprobación de Vigencias Futuras otorgado por la Secretaría Distrital de Planeación, el cual respalda técnicamente el ajuste y aplicación de los precios para el correcto desarrollo contractual.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - **(Proceso No. UAECOB-CMA-001-2025)**.

9. Limitación a Mipymes.

Para el presente proceso de selección, la convocatoria NO podrá limitarse exclusivamente a MIPYMES, dado que no se da cumplimiento a lo requerido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por cuanto el valor del presupuesto oficial estimado que corresponde a MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.942.209.846,00), sobrepasa el umbral definido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT de US$125.000, en pesos colombianos el umbral es de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO ($533.287.768), y en consecuencia, podrán participar de la convocatoria los proponentes que cumplan con los requisitos establecidos en el liego de condiciones, sin consideración a su tamaño empresarial.

NOTA: Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en los estudios previos se han incluido criterios diferenciales en favor de Mipymes para la acreditación de requisitos habilitantes y en los factores ponderables.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario, que los interesados

pueden consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - **(Proceso No. UAECOB-CMA-001-2025)**.

11. Precalificación.

El presente proceso de selección no tiene precalificación, teniendo en cuenta que se adelantará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

12. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria	24/07/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios previos y proyecto pliego de condiciones	24/07/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones.	31/07/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	05/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	08/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	12/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	15/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	19/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	21/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre administrativo	21/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre técnico	21/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/08/2025	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	02/09/2025	Edificio Comando Calle 20 No. 68 A 06

Plazo para la suscripción del contrato	Máximo tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, con el número **UAECOB-CMA-001-2025**.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico y documento complementario), los cuales hacen parte integral del presente proceso.